



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°68/2024.

Mendoza, 14 de mayo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, solicita se deje sin efecto la licencia por razones particular del día 7 de junio de 2024, concedida por Resolución de Coordinación General N° 61/2024 y que se le otorgue licencia por razones particulares el día 14 de junio del 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita se deje sin efecto la licencia compensatoria del día 7 de mayo de 2024, concedida por Resolución de Coordinación General N° 61/2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Eugenio Andreoni, solicita licencia compensatoria desde el 24 de junio al 28 de junio de 2024 y desde el 1 de julio al 5 de julio de 2024.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Javier Pascua, solicita licencia compensatoria el día 22 de mayo de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por razones particulares el día 7 de junio de 2024 y licencia compensatoria el día 10 de junio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/sa de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se

encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares concedida por Resolución de Coordinación General N° 61/2024 a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, para el día 7 de junio de 2024.

II.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 14 de junio de 2024.

III.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 27, por la Dra. Virginia Rumbo el día 14 de junio de 2024.

IV.- DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria concedida por Resolución de Coordinación General N° 61/2024 a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela Celia García Cobos, para el día 7 de mayo de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Eugenio Andreoni, licencia compensatoria desde el 24 de junio al 28 de junio de 2024 y desde el 1 de julio al 5 de julio de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 29,



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

por el Dr. Gonzalo Marzal, desde el 24 de junio al 28 de junio de 2024 y desde el 1 de julio al 5 de julio de 2024.

VII.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Javier Pascua, licencia compensatoria el día 22 de mayo de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial por el Dr. Sebastian Andrés Capizzi el día 22 de mayo de 2024.

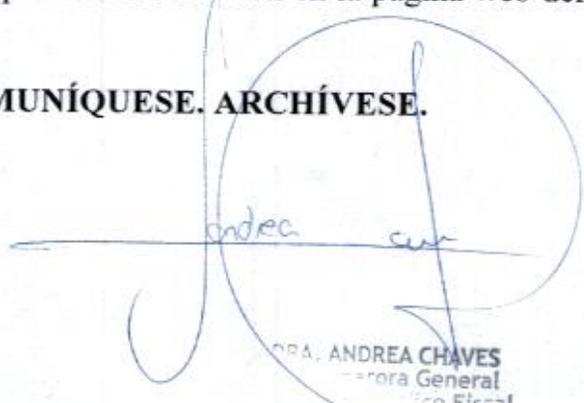
IX.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares el día 7 de junio de 2024 y licencia compensatoria el día 10 de junio de 2024.

X.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y Delitos No Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 28, por el Dr. Martín Daniel Lucero los días 7 y 10 de junio de 2024.

XI.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y de la Fiscalía Penal de Menores y Transito de la Cuarta Circunscripción Judicial, al Dr. Francisco Javier Pascua, al Dr. Sebastián Andrés Capizzi; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y Delitos No Especializados, al Dr. Gabriel Blanco, al Dr. Martín Daniel Lucero; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Galdo Andreoni, al Dr. Gonzalo Marzal; a la Dra. Gabriela Celia García Cobos; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. María de las Mercedes Moya, a la Dra. Virginia Rumbo y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal